

**PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A. - OCTAVO PROGRAMA
PAPEL COMERCIAL – INTENCIÓNES DE COLOCACIÓN**

Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Felipe Bernal Angel, en calidad de Gerente General de la compañía Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A., en la que nos informa lo siguiente:

“Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Octavo Programa de emisión de Papel Comercial de PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2025-00001943 del 31 de enero del 2025, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, décima quinta orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 21 de enero de 2027.

**ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
OCTAVO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL
PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A.
FEBRERO DEL 2026****A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA**

El 02 de febrero del 2026 estará disponible al mercado el monto de US\$ 273.330,00 del Octavo Programa de PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., los mismos que pueden ser colocados, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 21 de enero de 2027.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 28 de enero del 2026 están colocados US\$6.000.000,00 del monto autorizado del Programa, pudiéndose volver a colocar un total por US\$ 273.330,00, desde el 02 de febrero del 2026 hasta el 21 de enero del 2027.

C. CARACTERÍSTICAS DE LA DÉCIMA QUINTA EMISIÓN**1. MONTO DE LA EMISIÓN**

US\$ 273.330,00

2. PLAZO Y CLASE

PLAZO: hasta 353 días

CLASE: F



3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón

4. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo.

5. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

6. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

El objeto de la emisión es mejorar la estructura financiera de la empresa, destinando los recursos que se generen para financiar parte del Capital de Trabajo específicamente pago a proveedores y gastos operativos y administrativos de la empresa; y para reestructuración de pasivos con instituciones financieras y mercado de valores.

7. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.

Dirección: Av. Del Bombero Km. 6.5
La Vista de San Eduardo, Edif. 100, piso 4 Oficina 410-411
Telefax: (593-4) 6000985 - 6006489
Email: r.pandzic@pandzic.ec
Guayaquil-Ecuador"

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir lunes 02 de febrero de 2026.

- Hemos recibido comunicación suscrita por el señor Felipe Bernal Angel, en calidad de Gerente General de la compañía Promotores Inmobiliarios Pronobis S.A., en la que nos informa lo siguiente:

"Con la Finalidad de dar cumplimiento el Artículo 7, de la sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de las resoluciones del Consejo Nacional de Valores, adjunto al presente sírvase encontrar el Anexo a la Circular de Oferta Pública del Octavo Programa de emisión de Papel Comercial de PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., autorizado mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCVS-INMV-DNAR-2025-00001943 del 31 de enero del 2025, en el cual se comunica la intención de realizar una nueva colocación del mismo, décima sexta orden de emisión dentro del cupo y plazos aprobados. La fecha de Vigencia de este programa es de 720 días, esto es hasta el 21 de enero de 2027.

**ANEXO A LA CIRCULAR DE OFERTA PÚBLICA
OCTAVO PROGRAMA PAPEL COMERCIAL
PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A.
FEBRERO DEL 2026**



A. SALDO DISPONIBLE DEL PROGRAMA

El 4 de febrero del 2026 estará disponible al mercado el monto de US\$ 77.300,00 del Octavo Programa de PROMOTORES INMOBILIARIOS PRONOBIS S.A., los mismos que pueden ser colocados, dentro del monto autorizado y considerando que la fecha máxima del programa culmina el 21 de enero de 2027.

B. MONTO DEL PAPEL COMERCIAL EN CIRCULACIÓN

Al 30 de enero del 2026 están colocados US\$6.000.000,00 del monto autorizado del Programa, pudiéndose volver a colocar un total por US\$ 77.300,00, desde el 04 de febrero del 2026 hasta el 21 de enero del 2027.

C. CARACTERISTICAS DE LA DÉCIMA SEXTA EMISIÓN**1. MONTO DE LA EMISIÓN**

US\$ 77.300,00

2. PLAZO Y CLASE

PLAZO: hasta 351 días

CLASE: F

3. TASA DE INTERES

La presente emisión de Papel comercial será cero cupón

4. SISTEMA DE AMORTIZACIÓN PARA EL PAGO DE CAPITAL

El pago de la totalidad del capital del papel comercial será al vencimiento del plazo.

5. SISTEMA DE SORTEOS Y RESCATES ANTICIPADOS, EN CASO DE HABERLOS

El presente Programa de Papel Comercial no contempla procedimiento de rescates anticipados.

6. DESTINO DE LOS RECURSOS A CAPTAR

El objeto de la emisión es mejorar la estructura financiera de la empresa, destinando los recursos que se generen para financiar parte del Capital de Trabajo específicamente pago a proveedores y gastos operativos y administrativos de la empresa; y para reestructuración de pasivos con instituciones financieras y mercado de valores.

7. REPRESENTANTE DE LOS OBLIGACIONISTAS

El Estudio Jurídico Pandzic & Asociados S.A. actuará como Representante de los Obligacionistas.



Dirección: Av. Del Bombero Km. 6.5
La Vista de San Eduardo, Edif. 100, piso 4 Oficina 410-411
Telefax: (593-4) 6000985 - 6006489
Email: r.pandzic@pandzic.ec
Guayaquil-Ecuador"

La fecha de negociación de estos valores ha sido fijada a partir miércoles 04 de febrero de 2026.

